

EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8, segundo.

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores.—Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea.
Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó no, no se devuelven originales.

AÑO V.

REDACCION
Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.

Viernes 13 de Febrero de 1885.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NUM. 606.

ELIXIR FERRÁN

FARMACÉUTICO DE LA REAL CASA

Premiado en varias exposiciones, etc.

Reconocido como el mejor anti-herpético y depurativo nacional y extranjero.—Depósito general: En San Feliu de Guixols (Gerona), farmacia del autor y principales de España.—Marca registrada.—Véase el prospecto.

20 años de éxito.

Precio: 2'50 pesetas.

MAQUINAS PARA COSER

DE

La Comp.^a Fabril SINGER

LEGÍTIMAS

Se adquieren por 10 Rs. vn. semanales

Sin entrada ni adelanto ni aumento.

Abeuradors, 8, Gerona.
Ingenieros, 4, Figueras.

ARTURO ROSES DENTISTA

DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA
DE GERONA

participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se confeccionan y componen aparatos protésicos de todos los sistemas.—Recibe de 8 á 12 y de 2 á 5.—Espaners, 8, 1.^o

EMBARAZO

Sus vómitos incohercibles, mareos, nauseas, dispépsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente, y se corrigen con el uso del Citrato Granular efervescente al Cério de Millá farmacéutico en Denia.

Unico depósito: Botica del Doctor Ametller, Gerona.

EL MODUS VIVENDI CON INGLATERRA

El ministro de Estado señor Elduayen ha presentado á las Cortes un proyecto de *modus vivendi* con Inglaterra, que ha de ser causa de la última ruina de la industria nacional, tan maltrecha ya por efecto de los tratados de comercio con otras naciones.

Los diputados catalanes, los centros fabriles del Principado, todas sus asociaciones de fomento se ha conmo-

vido profundamente, iniciando, aun que con pocas probabilidades de buen éxito, una corta y vigorosa campaña dirigida á hacer un supremo esfuerzo para salvar la industria del país.

La provincia de Gerona y sus órganos en la prensa no deben faltar de su puesto de honor, y por lo que á nosotros toca, estamos dispuestos á secundar con todas nuestras fuerzas lán patrióticos intentos, dando la voz de alerta á nuestros paisanos y sometiendo á su estudio y consideración los trabajos de las personas peritas, dirigidos á demostrar que con ese desdichado *modus vivendi* damos á la nación inglesa mucho mas de lo que le podemos dar, en cambio de algunas ilusorias concesiones, que á la postre no nos han de producir ninguna ventaja positiva.

Hoy creemos del caso insertar un interesante artículo del señor D. José Elías de Molins, en el cual se demuestra palmariamente cuanto dejamos apuntado. Léanlo detenidamente nuestros lectores y verán qué género de felicidad es la que los libre-cambistas nos preparan.

EL CONVENIO CON INGLATERRA

Hace un año, dimos á luz un folleto titulado «Consideraciones sobre el tratado con Inglaterra» demostrando con nutridos datos que el *Modus vivendi* y el *Tratado* definitivo equivalían á la postre á ligar con lazos fortísimos á España sin ventaja alguna para su *vinicultura* y con gravísimo quebranto para los demás ramos de riqueza nacional.

El *Modus vivendi* y el *Tratado* no tienen defensa. No basta, no, que haya desaparecido la base 4.^a del protocolo del señor Ruiz Gomez; esto podrá tal vez aquietar nuestro pudor nacional, pero la base de todo *Tratado* es la utilidad y proporcionar á las naciones que lo celebren mútuas ventajas y com-

pensaciones que justifiquen plenamente la enagenacion de su libertad. Como entonces dijimos, un contrato internacional en que una de las partes se imponga grandes sacrificios y la otra leves ó ninguno, merece la calificación de leonino y acarrea á la primera grandes males, peores mil veces que las prodigalidades y despilfarros, que tienen al menos con su revocacion, segura é inmediata enmienda.

Acta solemne urge levantar ahora, de las manifestaciones de los libre-cambistas más acérrimos defensores del *Modus vivendi* y *Tratado* con la Gran Bretaña, acerca de las ventajas que con uno y otro ha de reportar la *vinicultura* española, para que el país sepa lo que significa la aprobacion del *Convenio con Inglaterra*.

«Harto haremos, dice el señor Jamar en sus *Datos concretos sobre el convenio con Inglaterra* publicados en el diario libre-cambista el *Día*, con alcanzar que la decadencia alarmante de los vinos españoles en el mercado de la Gran Bretaña se contenga, y como reconoce más adelante el propio economista, «el desarrollo del consumo para el vino español en la Gran Bretaña, ha de venir de reformas interiores.»

«No basta que el derecho se rebaje á un chelin—dice D. Gabriel Rodriguez—inspirador del primer protocolo; no bastaría que el derecho se *suprimiera en absoluto*, como yo creo que sucederá con el tiempo; hace falta que estudiemos el gusto del mercado inglés y que fabriquemos el vino en condiciones de que pueda ser recibido allí con preferencia al de otros países; es preciso que mejoremos y perfeccionemos nuestra fabricacion, y sobre todo, que abandonemos la idea de que el gran consumo inglés reclama vinos muy alcoholizados. Esto —añade—no es verdad; podría serlo hace treinta años; pero hoy el gusto general inglés se ha ido formando con los *claretos* y *vinos ligeros de Francia y España*, y tal vez esto esplica en parte el descrédito en que han caído los vinos de Jerez, encabezados con grandes cantidades de Alcohol. *El consumo inglés ha de irse desarrollando en los vinos comunes de poco precio y de poca fuerza alcohólica.*»

Resulta, por lo tanto que, segun los próceres del libre-cambio, merced al *Modus vivendi*, lograremos á lo sumo, que no mengüen los 22 mil hectólitros de vino de 26 á

30 grados que hoy esportamos á Inglaterra, cantidad despreciable para España que produce de 25 á 30 millones de hectólitros, y esporta cerca de 8 millones; pues como lo reconoce el mismo señor Rodriguez, para que alcance crecimiento la esportacion de nuestros vinos, es necesario que fabriquemos á la francesa caldos ligeros y de poca fuerza alcohólica.

Lo más chocante y harto triste para el país, es que, segun las estadísticas oficiales, *estos vinos franceses, comunes, ligeros de seguro porvenir en Inglaterra, que debemos imitar*, están todos por debajo de los 26 grados y no necesitan del *Modus vivendi* y del *Tratado*, como lo demuestra el adjunto cuadro del vino francés, importado por Inglaterra en los años 1875 y 1882.

FUERZA	1875.		1882.	
	Tanto por 100 del total.	Galones.	Tanto por 100 del total.	Galones.
Bajo 26°	91,68	3.603,045	98,97	100
30°	4,81	13,999	0,38	»
34°	1,42	14,817	0,41	»
38°	1,58	7,960	0,22	»
42° y en adelante	0,51	873	0,02	»
Sin probar	»	»	»	»
Totales.		3.749,912		3.640,743

No debe, pues, sorprendernos la indiferencia glacial con que ha sido acogido por los *vinicultores* españoles el proyecto de *Tratado con Inglaterra*, convencidos como están, de que esta nacion que tiene un consumo por habitante apenas de un litro y medio de vino, y de 160 de cerveza, es un mercado pobre y raquítico para nuestros vinos. Barcelona y sus suburbios fabriles, Gracia y San Martín de Provensals, segun las estadísticas que nos han proporcionado los cen-

tros oficiales, durante el año de 1883, han tenido un consumo visto de unos 32 millones de litros de vino ó sea mucho mas que el que España envía anualmente á Inglaterra; y Madrid en el ejercicio de 1882-83, consumió unos 25 millones de litros de vino. Teniendo prudencialmente, algo en cuenta las ocultaciones y fraudes, resulta que Barcelona y sus suburbios consumen por habitante y por año mas de cien litros de vino y mas de 90 litros Madrid, y España toda, como lo atestigua el mismo señor Rodríguez, consume anualmente mas de mil millones de litros.

Por otro lado, como dice un artículo que ha publicado últimamente el *Globo* y que atribuimos á una persona tan perita en la materia como el señor Maissonave. «Los vinicultores españoles saben perfectamente que pueden esportar á Inglaterra la casi totalidad de los vinos tintos de mesa, pagando un chelin de derechos, pues ninguno alcanza á los 26° (escala actual), y para nada les hace falta los 30° que les ofrece el *modus vivendi*. Los vinicultores de Jerez y Tarra-gona, que son los únicos á quienes podría favorecer el *modus vivendi*, saben á su vez que no sacarán ninguna ventaja de él: sus vinos sin alcoholizar tienen de 33° á 36°. Por consiguiente, los 4° que aumenta el generoso gobierno inglés no hacen falta para los vinos de mesa, á los que se pretende beneficiar, y no alcanzan á la graduación de los vinos generosos:

Los vinicultores españoles saben en fin como lo declara oficialmente y á la faz del país, el cónsul general de España en Londres, en una Memoria comercial dirigida al ministerio de Estado en enero de 1884, que si nuestro vino pierde terreno en el mercado inglés, debe atribuirse principalmente:

1.° A la marcada predilección de este pueblo hácia los vinos franceses que comenzó despues del tratado Cobden-Chevalier de 1860 con la Francia.

2.° Al disfavor en que ha venido cayendo nuestro Jerez debido á las espúreas importaciones de Cete y de Hamburgo, como así mismo á la mala calidad y condiciones de las mezclas remitidas con aquel nombre, procedentes en su origen del condado.

3.° A la perseverante predicación en contra de las bebidas, por parte de las hermandades partidarias de la temperancia.

4.° A que en nada tampoco nos han ayudado ni favorecido nuestros tropiezos financieros y diferencias políticas.

Y 5.° A la letra, espíritu, restricciones, y confusión que informan las leyes vigentes sobre espendición de vinos y licores de junio 14 de 1860 y de 10 de agosto de 1872 y á la interpretación severa que dan á estas los justicias de distrito y los inspectores del gobierno encargados de aplicarlas.

Para el ilustrado consul general español en Inglaterra, la cuestión de los derechos es accesoria, y considera *solo útil y conveniente un tratado*, bajo la hipótesis, de que *aquellas leyes sobre espendición de vinos y licores, se modificaran, y que en lo sucesivo pudiera con igual libertad que en España abrirse tiendas para la venta de los vinos*; pero como confiesa con lealtad nuestro agente consular, «dadas las costumbres que para este pueblo liberal, á la vez que eminentemente con-

servador, constituyen la verdadera ley, es inútil pensar en que las que acabo de citar puedan modificarse como condicion de un tratado.»

No debemos despues de invocar tan abonado testigo, esforzarnos en aducir nuevos datos para probar que el convenio con Inglaterra, no favorece poco ni mucho á la vini-cultura española.

El economista señor Jamar, al combatir nuestro folleto sobre el Tratado con la Gran Bretaña, decía: «Grandes sacrificios llama el señor Elias de Molins á los que se impone España recibiendo los productos ingleses por la 2.ª columna del Arancel, y nosotros llamamos á eso *beneficios* y beneficios positivos para España. Y el señor D. Gabriel Rodríguez al defender las ventajas del convenio con Inglaterra pregunta ¿Son grandes estas ventajas? ¿Son pequeñas? Ya dije en la conferencia pasada que para mi es de todos modos aceptable, porque los libre cambistas no examinamos esta cuestión con el criterio de los proteccionistas. Para nosotros es ganancia lo que damos y lo que nos dan; nosotros *sumamos* lo que damos y lo que recibimos; y en la aprobación del convenio siempre hemos de ver, por lo tanto, un beneficio para España.»

Los libre-cambistas son, pues, los únicos que pueden batir palmas y aceptar con gran júbilo las autorizaciones solicitadas á las Córtes el día 3 de este mes, para conceder á la Gran Bretaña el tratado de la nación mas favorecida y concertar un tratado definitivo en que se rompa el Arancel español concediendo nuevas ventajas á la rica y poderosa Inglaterra, á la que sobra el 85 por ciento de lo que produce.

Los amantes de su país, los que están convencidos de que la *economía política está sufriendo en estos últimos años una transformación que hace ya decir á algunos de los más insignes maestros que es preciso volverla á reconstruir desde sus cimientos*, y que la economía política tiene que aceptar el concepto de patria y someterse á él; los que creen que la patria es una Asociación de productores y de consumidores con objeto de *producir para ella*, de consumir en estas condiciones dentro de ella, para ayudarse en el consumo y en la *producción, para crearse una vida propia*, como se la crea una familia independiente de las otras familias, como se la crea un individuo independiente de otros individuos, con aquel egoísmo que en el individuo y en ocasiones podrá no ser muy digno de alabanza, pero que es *sublime en la nación*, que es lo mismo que el amor á la patria; los que han manifestado al combatir el tratado con Francia que *son proteccionistas*, en este sentido de querer *ante todo tener nación*, en el sentido de querer ante todo que los *consumidores protejan á los productores y los productores á los consumidores*, han de repudiar con energía la funesta herencia que legaron los libre-cambistas más radicales al pasar por el poder.

La aprobación del *modus vivendi* con Inglaterra, significa el triunfo completo del *libre-cambio*; y la autorización para celebrar un *tratado definitivo*, equivale á una amenaza terrible para la industria española.

Por esto unas Cámaras en su mayoría conservadoras, deben rechazar sin vacilar semejante legado, y si lo que no creemos, los representantes del país se mostrasen

dudosos pueden fijar sus miradas en los Estados-Unidos de América, donde es vivamente combatido el tratado con España, á pesar de haber derramado nuestra nación á manos llenas las concesiones á favor del pueblo norte-americano.— JOSÉ ELIAS DE MOLINS.

CACHOS.

Un periódico madrileño, *La Revista de Montes y Plantíos*, dice que durante el mes de Enero han aumentado en 25 millones de pesetas los billetes en circulación del privilegiado Banco de España; y que al par de este aumento de papel ha disminuido el depósito en metálico y lo poco de esto que posee lo tiene en su mayor parte en moneda de plata, que como es sabido, tiene un valor inferior al que representa.

De manera, que ahora es la mejor ocasión para que los tenedores de billetes vayan á cambiar al Banco, donde tienen á su disposición unos cuantos carros de plata, para los millones de papel que ha echado en circulación.

Y pensar que aun hay quien se extraña de que sus accionistas salgan embolsándose dividendos de veinte y tantos por ciento.

Nosotros lo que extrañamos que sigan llamándole un *banco*, cuando más bien deberían llamarle una *viña*.

Ocupándose un colega de la gestión financiera del ministro de Hacienda, le dirige ésta inocente pregunta:

«Y á propósito: ¿sabe el señor Cos y Gayón que el 11 de Febrero espira el plazo legal para presentar los presupuestos?»

Espiró, decimos nosotros, porque ya estamos á 13; pero no le dé cuidado al colega, que si espiró fue por la ley, que para el señor Cos y Gayón no va á espirar nunca.

Pues no faltaba más que un conservador-cánovista hiciese caso de estas niñerías que llaman plazos legales.

Estos señores solo conocen y se atienden á una legalidad:

La del embudo.

El *Diario Español* dirigiéndose al señor Pidal:

«Usted, que ha dicho que la ocupación de Roma por el monarca italiano es una usurpación sacrilega y un despojo inicuo; usted, que tiene en este punto creencias opuestas á las del señor Cánovas y á las de todos aquellos políticos, que tengan en sus venas una sola gota de sangre liberal, ¿porqué se callaba? ¿Porqué no se levantó á protestar contra afirmaciones que debieron parecerle heréticas? ¿Porqué no se levantó del banco azul para ir á sentarse en el escaño que en otros tiempos ocuparon los defensores del poder temporal del Papa?»

Vamos por partes; el señor ministro de Fomento no fué á sentarse en los escaños, porque él no deja el banco azul ni á cien tirónes.

En cuanto á lo de callarse, sería por no *im-pampir* al señor Montero Rios.

Ahora, en cuanto al porqué no tomó la palabra para protestar contra afirmaciones que debieron parecerle heréticas fué, el mismo lo dijo luego:

Porque no le dejaron.

Así, en efecto, lo dijo el señor Pidal ó mejor dicho lo gritó á un gran coro de diputados en el salon de conferencias del Congreso, para contestar á uno de ellos que se lo preguntó.

Pues quien no le dejó fué nada menos que el señor Cánovas, por la sencillarazon de que el señor Pidal estaba montado en ira y previó que de contestar en aquel momento, la caída del Gabinete era inevitable al acabar su discurso.

Y el señor Presidente del Consejo tiene sobrado apego al poder para perderlo en un momento *pro mor* á un mestizo airado.

MAS SOBRE LO DE HOSTALRICH

En nuestro humilde escrito, inserto en el número 603 de este periódico bajo el epígrafe, «Hostalrich, su pasado, su presente y su porvenir» consideramos de una absoluta necesidad hacer historia exacta y verídica sobre hechos que son públicos y notorios en esta villa, manifestando de paso que las cuestiones que se ventilaban en esta población, eran pura y simplemente económicas ó administrativas; y que en nada se rozaba en ellas la política. El periódico *La Lucha* en su afán de proteger y ensalzar hasta las nubes á su idolatrado señor Torrent, ha venido insertando escritos y mas escritos, defendiendo todos los actos de dicho señor, y poniendo como ropa de pascuas á respetabilísimas y determinadas personas, solo por el simple delito de no haber querido en manera alguna hacerse solidarios de su reprehensible conducta; pues aquellas que no ignoraban la serie de arbitrariedades y vejaciones á que nuestro prohombre se habia entregado durante su despótica dominación, y que por otra parte estaban moral y materialmente convencidos que cuanto más tardaría en caer, mayor habia de ser el monton de inmundicia que dejaría; no pudieron menos que despreciar sus incondicionales ofrecimientos, porque así se lo exigian las leyes de la justicia, de la decencia y del decoro: captándose con tan acertada determinación, la benevolencia de la mayoría de las personas sensatas é ilustradas de esta comarca, porque vieron la recta intención que las animaba en bien del país del cual muy pronto iban á ser sus representantes. Tampoco podian mirar impasibles la autoridad local, provincial y judicial los repulsivos actos, que tuvieron lugar en los sucesos de esta villa en el día 5 del próximo pasado mes, cuyas consecuencias todos indistintamente lamentamos; del contrario el principio autoritario sería un mito, la anarquía más completa reinaría en los pueblos, y no habria ni ley ni gobierno posibles.

Pues bien: apesar de la consecuen-te caída del señor Torrent, y de lo mucho que se habia cebado con el mal trato de aquellos que estaban contra su valioso caciquismo, la inmensa mayoría de ellos, se habian contenta-

do solo con verla separado del gobierno y direccion de los asuntos de esta localidad; y si él hubiese podido lograr el destino que pretendia, á lo cual nadie se opuso, otro hubiera sido el rumbo que hubiese tomado lo de Hostalrich; pues ya dijimos en nuestro citado escrito, que solo él era el que estorbaba para lograr la paz y tranquilidad tan necesarias en esta poblacion, modelo en tiempos no muy remotos de la mayor cordura y sensatez: no pudo colocarse en parte alguna; y como ya estábamos convencidos de su carácter belicoso, habia de continuar luchando; porque el día que cesaría la lucha, estaba perdido, segun varias veces el mismo lo habia confesado. Hé aquí su gran tenacidad en desvirtuar los hechos, y el empeño que ha tenido tan decidido en ampararse con el disfraz de la política con objeto de poder conseguir mejor con un cambio de situacion su perdido cesarismo; el cual costaría sendos y sentidos disgustos á unos y á otros, tanto si le fuese próspera como adversa la fortuna; porque al fin y al cabo él, y no otros, sería el único en este país que saldría ganando, explotando como siempre á amigos y á enemigos. Por esto desde su separacion del Municipio de esta, ha hecho esfuerzos colosales, chillando y brevamente, sin encontrar quien pusiera un dique á tantas hablaturias, ó cuando menos hiciera relucir sus defectos, explicando las causas de su estrepitosa caída, para que aquellos que no le conocen, sepan que bien merecida la tenia. Nosotros con la mayor sinceridad hemos venido á llenar este vacío por medio de la prensa, sin ninguna clase de pretensiones. Sabemos lo poco que valemos para esta clase de trabajos; sin embargo procuraremos darnos á entender lo suficiente, para contrarrestar á aquellos que dicen: «quien calla otorga». Tampoco entablaremos polémica alguna con nadie, ni ménos con el señor Torrent que solo nos inspira desprecio; nuestras obligaciones nos impedirían continuarla por falta de tiempo; por otra parte escribimos para aquellos que no están enterados de las cosas de Hostalrich; y si nuestras afirmaciones no les bastan, que se informen: hasta las mismas murallas de esta villa les darán testimonio de cuánto venimos diciendo relativo á nuestro celebrísimo personaje.

En efecto: en una de las torres que rodean las antiquísimas murallas de esta poblacion, habría de estar colocado ya un magnífico reloj, costado por suscripción voluntaria, cuyos recibos obran en poder de los donantes; y esta es la hora aún, que no se ha dado cuenta de su inversion, siendo así que el señor Torrent fué el iniciador ó el director de la obra, como secretario que era entonces del Ayuntamiento. En la secretaría municipal se halla un museo de preciosidades administrativas, todo obra del referido señor, en cuya confeccion tanto en cuentas, malversacion de caudales, actas, repartos y demás, no existe rival; pues no es un enigma para nadie, que él se bastaba por sí solo para todo: legia y destegia segun mejor le placia: las reclamaciones no eran atendidas, imperando solamente la ley de la arbitrariedad mas completa, y segun convenia al instinto de su conservacion cesarista. En la propia se-

cretaría, cualquiera puede enterarse de lo que el Ayuntamiento actual ha tenido que satisfacer de su peculio particular á la hacienda pública, lo cual habia de haber satisfecho el señor Torrent, así como tambien el importe de las cédulas del ejercicio de 1883 á 1884 que el referido señor deberá guardar en su bolsillo. Los profesores de las escuelas públicas, pueden informar de la manera como se les ha venido satisfaciendo la respetable suma de cerca 5000 pesetas que se les adeuda todavía en concepto de atrasos, los cuales nunca han podido ver extinguidos en ninguna de las Administraciones que se han sucedido desde 1870; y el señor Torrent por toda respuesta un día que el profesor le suplicaba sobre el particular dijo: «Entre hacer pagar á algunos amigos que me sostienen, y satisfacer á los maestros que ningun provecho me darán, opto por complacer á los amigos» Digna contestacion de un verdadero cacique. Y los maestros entretanto que se mueran de hambre, ó que se marchen de la poblacion, lo cual indudablemente hubiera sucedido, sino hubiesen contado con otros recursos que los que les proporciona su profesion. Varios contribuyentes pueden dar razon, por los recibos que obran en su poder, de la contribucion denominada de Encabezamientos, que el Municipio cobró clandestinamente por espacio de algun tiempo, siendo el señor Torrent como ya tenemos dicho, secretario, director y asesor del mismo; sin que de la referida contribucion tuviese conocimiento la superioridad, toda vez que con el reparto de consumos habia ya lo suficiente para cubrir todos los gastos ordinarios; de cuya ilegalidad cuando tuvo conocimiento el señor jefe Económica dijo: que esto era cuestion de la que habian de entender los tribunales de justicia, razon por la cual se halla hoy en poder del Juzgado competente. Algunos vecinos podrian asimismo enterar á los que no lo están, de la manera brusca y hasta insultante como fué recibido por dicho señor secretario el malogrado notario que fué de esta villa D. José Soler y Pi, modelo de honradez y caballerosidad, cuando un día se presentó con la mayor atencion en la secretaría que tenia en su casa habitacion, requerido por un concejal y dos contribuyentes, á fin de tomar copia del reparto de consumos, que solo él exclusivamente acostumbraba á confeccionar á medida de su gusto, por mas que apareciesen las firmas de los repartidores. ¿Saben nuestros lectores que respuesta dió el notario requerido y contribuyentes requirentes? «Aquí no hay otro dueño que yo: fueral!» y les cerró la puerta con el mayor cinismo. No pocos podrian dar razon de la manera grosera y altanera que recibia á muchos, que se presentaban á la secretaría pidiendo algun documento, llegando hasta el extremo de maltratar á una indefensa muger; así como algunas determinadas señoras no podian pasar delante de su casa, sin ser insultadas de la manera mas indigna y extravagante. Y no encargamos que se enteren de los pingües negocios de quintas ni tantísimos otros, que están en la conciencia de toda la poblacion y comarca, porque sería necesario haber vivido en esta villa todo el tiem-

po en que él ha dominado.

Dicen que por muestra basta un boton; que quien hace un cesto compone ciento; por consiguiente ¿porqué no nos hemos de detener y dar fin á tanta inmundicia, si la pluma se nos cae de los dedos, y nuestro rostro se ruboriza de vergüenza? Mas de una vez hemos probado que no abrigamos odio ni rencor á nadie, ni tampoco con la personalidad del señor Torrent; pero al considerar tanta iniquidad como hemos tenido de presenciar no podemos ménos que exclamar: ¿Es posible que haya personas que se precian de honradas, y se hagan cómplices de tanta infamia, sosteniendo á un hombre que no puede darnos otra cosa que sandeces, ruindades y degradaciones? ¿Tampoco sentido comun existe en dichas personas, que toleren tanta maldad, cuando no puede concebirse como el ayer secretario se sustentaba con un sueldo, que como alcalde no podia tener, y cuya sustentacion lo hace hoy por medio de socorro? ¡Cuanta degradacion! Y lo que mas irrita es, que todas sus fechorias, él, las atribuye á los demás: y solo él es el vilipendiado, el insultado, el perseguido, para que sus satélites exclamen: Hé aquí la víctima: y las verdaderas víctimas han sido solamente aquellos que no han querido asociarse á sus perversas ideas, como ciertamente lo serian otra vez, el día en que volviese á imperar.

Por lo que llevamos dicho respecto á nuestro tan celebrado señor Torrent, el público podrá juzgar, cuanto será la gloria que daría al partido fusionista el día que empuñara las riendas de la gobernacion, premiando los inmensos servicios que habria prestado á la libertad por sus nobilísimas fazañas.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Nuestro particular amigo el Excelentísimo señor D. Fernando Puig, senador por esta provincia, consecuen- te con sus ideas proteccionistas, ha querido dar una nueva prueba de su amor al trabajo nacional, publicando una carta en la que espone su opinion acerca del *modus vivendi* con Inglaterra y de la derogacion de la Ley arancelaria de seis de Julio de 1882, que restableció la base quinta de la de 1869. Estamos haciendo gestiones para proporcionarnos un ejemplar de dicho trabajo con la idea de publicarlo íntegro en nuestro número de pasado mañana.

—Telégramas de Madrid anuncian que el señor D. Félix Maciá y Bonaplata piensa dirigir una interpelacion al Gobierno sobre los sucesos de Hostalrich á cuyo efecto ha pedido el expediente relativo á la suspension del Ayuntamiento de aquella villa.

Que es hombre de buena plata

Nadie niega á Maciá;

Mas si se mete en dibujos

Lo que es *felix*, no ha de estar.

—La comision de socorros de la prensa asociada de esta capital, que por causas bien ajenas á su voluntad no habia podido hacer todavía remesa alguna á Málaga y Granada de

los efectos recogidos por la Cabalgata y de los enviados con dicho objeto de distintas poblaciones de la provincia, puede anunciar con satisfaccion que las prendas depositadas por la caridad pública en manos de la espresada Comision se remitirán próximamente á Barcelona, en cuya capital serán á la mayor brevedad embarcados para los referidos puntos por la Casa consignataria de los señores José Gaset y Compañía, que por nuestro conducto acaba de ofrecer á la prensa de esta ciudad y demás comisiones ó juntas de socorros que existan, el transporte *gratuito* de los espresados objetos hasta Málaga y Granada.

En nombre de la prensa asociada de esta capital damos las más sentidas gracias á los señores Gaset y Compañía, haciéndolas á la vez estensivas al agente de transportes de esta ciudad don Agustín Boixa, quien, con un desprendimiento que le honra, nos tenía ya ofrecidos los servicios gratuitos de la agencia de su cargo, desde hace muchos días, para verificar, cuando llegara el caso, el acarreo y transporte hasta Barcelona de los efectos recogidos.

—Ha sido nombrado Juez de instrucción de S. Sebastian, D. Francisco García Diez que lo era de esta capital; y de Tarragona D. Octavio Culla, teniente fiscal de la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad.

PARTES TELEGRAFICAS.

Con la debida reserva publicamos el siguiente telégrama que tomamos de la edicion de *El Diluvio* de ayer tarde.

Madrid 12.—Puede considerarse realizada la inteligencia entre los partidos liberales dinásticos, habiéndose aceptado ya las principales bases ó puntos de partida. Esta inteligencia establece la jefatura del señor Sagasta, que aceptan los izquierdistas de diversos matices, incluso los señores Lopez Dominguez, Montero Rios y Martos, á cuya iniciativa se debe todo.

CRÉDITO GERUNDENSE

La Junta de gobierno, con arreglo al art. 10 de los estatutos, ha acordado convocar la general ordinaria de accionistas para el día 27 del actual á las 11 de su mañana, en el domicilio del señor Presidente de la Sociedad calle de Albarreda, núm. 3 principal.

Solo tendrán ingreso á la Junta los poseedores de cincuenta ó mas acciones, que habrán de constituir en depósito en poder de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la celebracion de la Junta, conforme previene el artículo 13 de los Estatutos.

Gerona 10 Febrero 1885.—El Administrador, *Carlos Martínez*.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc.. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ROB XARRIÉ CONTRA LOS HERPES

Es el único medicamento de cuantos hoy día se conocen que sin debilitar al enfermo cura radicalmente los herpes por crónicos que sean. Bajo su influjo desaparecen sin necesidad de pomadas ni otra medicación alguna exterior, las costras, granos, escamas, y demás manifestaciones herpéticas de la piel, así como las llagas de las piernas. También se curan radicalmente con su uso, las enfermedades de la garganta, de los pulmones, estómago, hígado, bazo, intestinos y del aparato de la orina, siempre que dependan del vicio herpético. El uso del Rob Xarrié se ha hecho general en toda España y en las Américas Españolas, por las innumerables curaciones que con el se han obtenido.

Léase el prospecto que acompaña á cada frasco en el cual á mas de encontrar detalles sobre el modo como obra este medicamento, se ve la manera de usarlo.

Depósito en Gerona, Farmacia de Ametller.—En Figueras, Farmacia de Galtér.

NOTA: Cualquiera duda ó dificultad respecto al uso de este medicamento puede consultarse de palabra ó por escrito con el autor en su gabinete médico especial.—Calle del Pine núm. 14 pise 3.º BARCELONA.

Daniel Cortezo y Comp.º — Editores — Barcelona

BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS

Por suscripción: Un tomo mensual de 350 á 400 páginas, lujosamente ilustrado y encuadernado en tela con relieves en oro, plata y colores, con su correspondiente

REGALO

de otro tomo de la BIBLIOTECA CLASICA ESPAÑOLA, tambien encuadernado en tela con relieves: 16 reales.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES-SU NATURALEZA É HISTORIA

Obra escrita por los señores Castelar, La Fuente, Llorente, Madrazo, Murguía, Pi Margall, Piferrer, Pirala, Quadrado, etc., etc.,

Edición ricamente ilustrada con fotograbados, heliografías, cromos, etc

Por suscripción: Un cuaderno semanal de 100 páginas, 4 reales

Se admiten suscripciones en la casa editorial y en los principales centros y librerías de España y Ultramar.

Representante en Madrid, D. Juan E. de Bona, Progreso, 15, 2.º

PRODIGIOSA POMADA CURATIVA DE

MARTIN

¡OJO QUE HAY FALSIFICADORES!

No padecer mas de Sabañones: Basta cubrirlos bien con esta pomada tres noches seguidas cuando se vá á dormir.

No mas tumores ni grietas en los pechos de las mujeres: id. id.

No mas reumatismo ni ataques de nervios: Basta una, dos ó tres frías y emplastos de esta misma pomada para quitarlos; si prosiguiesen los tormentos, se aplican ladrillos bien calientes sobre dicho apósito y cesarán, evitando las rastreras consecuencias.

Eficacísima para toda hinchazon, tumores, granos, golondrinos, panadizos, uñeros, callos y duricias de los piés, enfermedades de la piel y úlceras de toda clase, quemaduras, heridas y contusiones y demás efectos quirúrgicos.

A 6 reales bote en casa de D. E. Murtra, Gerona y corresponsales de Martin en toda España.

Para esplicaciones y consultas gratis de palabra y por escrito, y pedidos al pormayor y menor (importe anticipado) dirigirse á MARTIN, Rambla de Cataluña 104 entresuelo, 2, Barcelona.

Se sirve franco de porte á correo seguido.

GRAN REMEDIO

PARA LA BOCA.

El Elixir del célebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- 2.º Detener y curar las cáries.
- 3.º Emblanquecer la dentadura.
- 4.º Aromatizar y refrescar la boca.
- 5.º Curar el escorbuto, y
- 6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es tambien el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce. Cada frasco de 180 gramos con tapon esmerillado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura.

GERONA: Botica del Dr. Ametller.

IMPRESOS MUNICIPALES

Se hallan en la imprenta de este periódico á precios cómodos.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO.

PASTILLAS Y POLVOS

PETERSON

CON BISMUTHO Y MAGNESIA

Recomendamos contra las afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regulizan las funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo, el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, farmacéutico en Paris.

Nota. Se halla de venta en la botica del Dr. Ametller, Gerona.

OZON-SULFUR-NIKELS

Electrificación de las sustancias medicamentosas para recobrar la salud completa

Dr. Richar Nikels, 14, Imperial via, Berlin

Premado 19 veces.—Grandes diplomas de honor.

CONGRESO MÉDICO: Berna 14 Julio 1884

Señor: Con gran complacencia ha ensayado esta Direccion su preparado que denomina OZON-SULFUR-NIKELS.—Realmente hemos visto comprobados cuantos efectos nos prometia, cabiéndonos el placer de poder manifestarle que con su ESPECIFICO se suplen con ventaja las Aguas Minerales Sulfurosas de los más renombrados manantiales y aseguramos que el uso de su preparado se extenderá rápidamente por sus efectos curativos. Doctores TULLER, KRAUSK y SIMMERHAM.

VIRUELAS Sarampion, Escarlatina, Rosa. Eruptivas é Infecciosas las Precave, Aborta y Cura radicalmente por graves y malignas que sean.

TISIS Catarrros pulmonares, Bronquitis y Garganta por crónicas y antiguas que sean.

HERPES Escrófulas, Sífilis, Venéreo, Reuma, y todas las enfermedades Humorales por crónicas y antiguas que sean.

ÚLCERAS malignas en la Matriz, Carra, Boca, Pecho, Piernas por crónicas y antiguas que sean.

PRECIOS: España 6 ptas.—Portugal 1080 Reis.

Ló expende el Doctor MUTGE Director del Gabinete Médico Alemán, Carmen 41 2.º—Barcelona el que contestará gratuitamente á las consultas que se le dirijan y remitirá el medicamento por correo y certificado haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterías, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arca para guardar caudales.